

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

TSA0066832 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TUBERIA DE HORMIGÓN PARA HINCA “NUEVA CONDUCCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL POSTRASVASE JUCAR-VINALOPO, 1ªFASE (TRAMO EMBALSE DE TOSCAR-AGOST). DESGLOSADO TRAMO 0 (ALICANTE)”

OBRA: 0748644: NUEVA CONDUCCION DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL POSTRASVASE JUCAR-VINALOPO, 1ª FASE (TRAMO EMBALSE DE TOSCAR-AGOST). DESGLOSADO TRAMO 0. (ALICANTE)

Justificación de la contratación

El objeto de este contrato es el suministro de tubería de hormigón para hinca DN1800 CLASE IV, según necesidades

Con este contrato se pretenden cubrir las necesidades de válvulas y ventosas para la NUEVA CONDUCCION DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL POSTRASVASE JUCAR-VINALOPO, 1ª FASE (TRAMO EMBALSE DE TOSCAR-AGOST). DESGLOSADO TRAMO 0. (ALICANTE), la cual ha sido encomendada a TRAGSA.

Justificación del procedimiento de licitación

Según los importes de licitación, el procedimiento que se corresponde es el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACION ABREVIADA

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

Justificación de la no división en lotes (en su caso)

La división en lotes dificulta la correcta ejecución del contrato, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación responden a costes de mercado habitualmente ofertados por los proveedores de la zona.

LOTE ÚNICO



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec

Nº Uds.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
50,00	ML; Tubería de hormigón armado para hinca de 1.800 mm. de diámetro CLASE IV según norma fabricada según norma (UNE EN 1916) mediante sistema Vibrocomprimido, con un espesor de pared de 195 mm, Junta Arpon, Sufrideras de madera, con material aglomerado de baja densidad, Virola metálica reforzada de calidad S275JR, materiales a pie de obra.	496,00	24.800,00
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA no incluido)			24.800,00
Impuesto sobre el Valor Añadido (21%)			5.208,00
IMPORTE TOTAL OFERTADO LOTE UNICO (IVA incluido)			30.008,00

Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

Al tratarse de un PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACION ABREVIADA, la solvencia no es exigible.

Por tratarse de un suministro no existe clasificación de empresas

Los criterios incluidos en el listado anterior referidos a la solvencia del adjudicatario aseguran el correcto suministro de los materiales y evitar el abandono del contrato por insolvencia del adjudicatario.

Justificación de los criterios de adjudicación (en orden decreciente):

Los criterios de adjudicación, todos ellos objetivos y de valoración automática, serán:

- Precio, mediante fórmula proporcional vinculada al objeto del contrato.

⇒ **Precio:** Se otorgaran **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios

Debido a la condición de suministro de la licitación, la definición de unidades y la verificación del cumplimiento de la calidad establecida en la petición de documentación de acreditación de la misma, no se hace necesario establecer otro criterio de adjudicación que no sea el económico.

Justificación de las condiciones especiales de ejecución

- CONSIDERACIONES SOCIALES O RELATIVAS AL EMPLEO:

Cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en la actuación objeto del contrato

Fdo.: Alejandro Cerdan Cartagena

Gerente de Zona de Alicante.



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec